



Resolución Gerencial

N° 190 -2009 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 02 JUN. 2009

Vistos, la Resolución Gerencial N° 134-2009-Gobierno Regional del Callao- GA de fecha 27 de Abril del 2009, Carta S/N de fecha 30 de abril de 2009, emitida por el Representante Legal del Consorcio Supervisor de la Obra; el Informe N° 33-2009 – GRC/GRI-OC/WRN de fecha 08 de Mayo del 2009, emitido por el encargado de la Liquidación; el Informe N°48-2009-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 15 de Mayo del 2009, emitido por el Abogado de la Oficina de Construcción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 134-2009-Gobierno Regional del Callao- GA de fecha 27 de Abril del 2009, se liquidó el **Contrato N° 155-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISIÓN DE OBRA**, suscrito con el Ing. JUAN EMILIO ORTEGA GARCÍA, para la Supervisión y control de la obra " **AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 5099 RICARDO PALMA - CALLAO**" por la suma S/. 107,853.72 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de servicio de ciento cincuenta (150) días naturales, y bajo el sistema de suma alzada;

Que, mediante Carta S/N de fecha 30 de abril de 2009, el Representante Legal del Consorcio Supervisor de la Obra comunica que no acepta la aplicación de penalidades en la liquidación del contrato toda vez que considera haber cumplido con los 5 días de plazo para presentar los Informes del Supervisor N°s 01, 03, 04 y 06; y, los cinco días para la presentación de las valorizaciones N°s 01, 03, 04 y 06;

Que, mediante Informe N° 33-2009 – GRC/GRI-OC/WRN de fecha 08 de Mayo del 2009, el encargado de la Liquidación opina lo siguiente: **Respecto a la penalidad** por la demora en la presentación de los Informes Mensuales está bien sustentada ya que el supervisor ha incurrido en error al calcular los feriados como días adicionales al plazo para presentar los informes, el efecto de los feriados o días no hábiles es computable solo para el cumplimiento del último día del plazo y no para los primeros días, es decir, si el quinto día del plazo para entregar el informe fuera no laborable el plazo se cumple al día siguiente hábil, debe recordarse que los plazos en toda la ejecución contractual se computan como calendarios. **Respecto a la penalidad por la demora en la presentación de las valorizaciones**, sostiene que la observación es aplicable toda vez que la norma señala que se presentara 5 días después del primer día hábil del mes por lo tanto correspondería modificar la Resolución en ese extremo;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200- Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de abril del 2009; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y



Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; contando con la conformidad de la Oficina de Construcción y la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar PROCEDENTE, en parte, las observaciones planteada por el Represente Legal de la Supervisión de la obra: "AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 5099 RICARDO PALMA - CALLAO" a la Resolución Gerencial N° 134-2009-Gobierno Regional del Callao-GA dejando sin efecto únicamente los Artículos Primero y Segundo, por las razones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 155-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – SUPERVISION DE OBRA " AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 5099 RICARDO PALMA - CALLAO"; suscrito con el Supervisor Ing. JUAN EMILIO ORTEGA GARCÍA, para la Supervisión de la Obra " AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 5099 RICARDO PALMA - CALLAO"; la misma que muestra una inversión total ascendente a S/.113,160.67 (CIENTO TRECE MIL CIENTO SESENTA CON 67/100 NUEVOS SOLES); un monto pagado de S/.107,853.27 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 27/100 NUEVOS SOLES); Resultando un saldo a favor del Supervisor de S/. 5,307.40 (CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES), y un saldo a cargo del Supervisor ascendente a S/. 2,588.49 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES); según el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina de Tesorería, a fin de que recupere la suma de S/. 2,588.49 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES) por concepto de Otros y luego gire al Supervisor S/. 5,307.40 (CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, por concepto de Autorizado y Pagado;

ARTÍCULO CUARTO.- Mantener la vigencia de los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto de la Resolución Gerencial N° 134-2009-Gobierno Regional del Callao- GA.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con su respectivo anexo sustentatorio y Cuadro N° 01.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SEZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

190
ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 5099 RICARDO PALMA - CALLAO
 CONSULTOR : ING. JUAN EMILIO ORTEGA SALINAS
 CONTRATO : 155-2007-GOB.REGIONAL CALLAO
 MODALIDAD : ADP-0016-2007--REGION CALLAO

II. ADELANTOS (s/IGV)

Código	Descripción	s/IGV		
2.1.0	Concedido			
2.1.1	Directo		0.00	
2.1.2	Materiales		0.00	0.00
2.2.0	Amortizados			
2.2.1	Directo		0.00	
2.2.2	Materiales		0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR **0.00**

III.- OTROS

3.1.0	Gastos por expediente de Liquidación			
3.1.1	Autorizado		0.00	
3.1.2	Descontado		0.00	0.00
3.2.0	Penalidad por demora en presentar informes			
3.2.1	Autorizado		2,588.49	
3.2.2	Descontado		0.00	2,588.49

SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR **2,588.49**

IV FONDO DE GARANTIA

4.1.0	Retenido		10,785.37	
4.1.1	Devuelto		0.00	10,785.37

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR **10,785.37**

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL SUPERVISOR S/.	A FAVOR DEL SUPERVISOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	5,307.40
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	2,588.49	0.00
	2,588.49	5,307.40

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR **S/. 5,307.40**

SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR: OTROS **S/. 2,588.49**

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR (FONDO DE GARANTIA) **S/. 10,785.37**

ANEXO N° 01**LIQUIDACION DE CONTRATO**

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 5099 RICARDO PALMA - CALLAO
 CONSULTOR : ING. JUAN EMILIO ORTEGA SALINAS
 CONTRATO : 155-2007-GOB.REGIONAL CALLAO
 MODALIDAD : ADP-0016-2007--REGION CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	90,633.38	
	Deductivo N° 01	0.00	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Ampliación Plazo N° 02	0.00	
	Total AUTORIZADO Contrato Vigente		90,633.38
1.1.2	Reintegros		
	Contrato Principal	4,459.62	
	Ampliación Plazo N° 01 (*)	0.00	
	Reajuste No Corresponde.CP	0.00	
	Total AUTORIZADO Reintegro		4,459.62
1.1.3	I.G.V. al 19%		
	Contrato vigente	17,220.34	
	Reintegros	847.33	
			18,067.67
	TOTAL AUTORIZADO	S/.	113,160.67
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato vigente		
	Contrato Principal	90,633.00	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Ampliación Plazo N° 02		
	Total PAGADO Contrato Vigente		90,633.00
1.2.2	Reintegros		
	Contrato Principal	0.00	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Total PAGADO Reintegro		0.00
1.2.3	IGV		
	Contrato Principal + reajustes	17,220.27	
	Ampliación Plazo N° 01	0.00	
	Adelanto Efectivo	0.00	
			17,220.27
	TOTAL PAGADO	S/.	107,853.27
	SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR	S/.	5,307.40



ANEXO N° 01.01 ¹⁹⁰
CALCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES

SUPERVISION DE OBRA : AMPLIACION , REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 5099 RICARDO PALMA
 SUPERVISION : ING. JUAN EMILIO ORTEGA GARCIA
 CONTRATO N° : CONTRA N° 155-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FECHA DE INICIO DE LA OBRA : 16/02/2008
 MONTO DEL CONTRATO S/. : 107,853.72 Jul-07
 PLAZO : 150 DIAS
 FECHA DE INICIO DE LA SUPERVISION : 16 DE FEBRERO DEL 2008
 TERMINO DE PLAZO : 14 DE JULIO DEL 2008
 MONTO DEL CNTRATO SIN IGV : 90,833.38 INDICE BASE 113.000858

VALORIZACION			DIAS DEL SERVICIO	MONTO VAL.sIGV	Ir	REAJUSTE	REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE	SUB TOTAL 1	AMORTIZACION DE	SUB TOTAL 2	DEDUCCIONES Y RETENCIONES		TOTAL NETO VALORIZADO
N°	MES	MES PAGO							DE ADELANTO		I.G.V.	I.E.S.	
CONTRATO PRINCIPAL													
01	feb-08	mar-08	13	7,854.89	117.38	303.02		8,157.91	-	8,157.91	1,550.00		9,707.92
02	mar-08	abr-08	31	18,730.90	117.54	752.59		19,483.49	-	19,483.49	3,701.88		23,185.35
03	abr-08	may-08	30	18,126.68	117.98	797.98		18,924.66	-	18,924.66	3,595.68		22,520.34
04	may-08	jun-08	31	18,730.90	118.88	975.08		19,705.98	-	19,705.98	3,744.14		23,450.11
05	jun-08	jul-08	30	18,126.68	119.54	1,049.56		19,176.23	-	19,176.23	3,643.48		22,819.71
06	jul-08	ago-08	15	9,063.34	120.25	581.39		9,644.73	-	9,644.73	1,832.50		11,477.23
SUB TOTAL			150	90633.38		4,459.62	-	95,093.00	-	95,093.00	18,067.67	-	113,160.67
AMPLIACION DE PLAZO N° 01													
SUB TOTAL													
ADELANTO EFECTIVO													
SUB TOTAL													
TOTAL				90,633.38		4,459.62	-	95,093.00	-	95,093.00	18,067.67	-	113,160.67



OBRA
CONSULTOR
CONTRATO
MONTO DEL CONTRATO
PLAZO CONTRACTUAL

100

AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 5099 RICARDO PALMA - CALLAO
ING. JUAN EMILIO ORTEGA SALINAS
155-2007-GOB.REGIONAL CALLAO
107,853.72 Jul-07 lo = 16 DE FEBRERO DEL 2008
160 días naturales

CALCULO DE PENALIDAD

ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL												
VAL N°	FECHAS SEGÚN CONTRATO VIGENTE		FECHA DE INICIO OBRA				FECHA DE TERMINO				ATRASO EN PRESENTACION INFORMES MENSUALES	MULTA DIAS
			18/02/2008				14/07/2008					
			FECHA DE CONSTATAcion FISICA				30/07/2008					
		FECHA DE RECEPCION DE OBRA				08/08/2008						
CONTRATO PRINCIPAL	MES VAL.	FECHA MAX. INFORME	FECHA DE PRESENTACION REAL				CARTA N°	FECHA	CARTA N°	FECHA		
			CONTRATISTA		SUPERVISION							
01	VALORIZACION DE OBRA N° 01	feb-08	5-mar-08					C.005-2008-JOG/SUP	07/03/2008		0	
02	VALORIZACION DE OBRA N° 02	mar-08	5-abr-08					C.008-2008-JOG/SUP	31/03/2008		0	
03	VALORIZACION DE OBRA N° 03	abr-08	5-may-08					C.011-2008-JOG/SUP	08/05/2008		0	
04	VALORIZACION DE OBRA N° 04	may-08	5-jun-08					C.015-2008-JOG/SUP	06/06/2008		0	
05	VALORIZACION DE OBRA N° 05	jun-08	5-jul-08					C.020-2008-JOG/SUP	04/07/2008		0	
06	VALORIZACION DE OBRA N° 06	jul-08	5-ago-08					C.025-2008-JOG/SUP	04/08/2008		0	
01	INFORME MENSUAL N° 01	feb-08	5-mar-08					C.005-2008-JOG/SUP	07/03/2008		2	
02	INFORME MENSUAL N° 02	mar-08	5-abr-08					C.010-2008-JOG/SUP	04/04/2008		0	
03	INFORME MENSUAL N° 03	abr-08	5-may-08					C.015-2008-JOG/SUP	09/05/2008		4	
04	INFORME MENSUAL N° 04	may-08	5-jun-08					C.014-2008-JOG/SUP	06/06/2008		1	
05	INFORME MENSUAL N° 05	jun-08	5-jul-08					C.022-2008-JOG/SUP	04/07/2008		0	
06	INFORME MENSUAL N° 06	jul-08	5-ago-08					C.027-2008-JOG/SUP	07/08/2008		2	
Final	INFORME N° Final	8-ago-08	18-ago-08					C S/N	18/08/2008		0	
	LIQUIDACION	8-ago-08	23-ago-08					C.032-2008-JOG/SUP	28/10/2008		(*)	
(*) Con Carta N°032-2008-JOG/SUP de fecha 28.10.08, la Supervisión presenta su liquidación de su contrato												
SEGÚN CLAUSULA DECIMO SEXTA DEL CONTRATO : MULTA A APLICAR POR CADA DIA DE ATRASO										AUTORIZADO	APLICAR	
MULTA CALCULADA DE ACUERDO AL CONTRATO										2,588.49		
MULTA MAXIMA DE ACUERDO A CLAUSULA DECIMOSEXTA DEL CONTRATO										10,785.37	2,588.49	

